

Central Valley Regional Water Quality Control Board

Aviso de convocatoria pública para la revisión trienal conjunta de 2027 de los planes de control de la calidad del agua de las cuencas de los ríos Sacramento y San Joaquin y de la cuenca del lago Tulare

La Junta Regional de Control de la Calidad del Agua del Valle Central (Junta de Agua del Valle Central o Junta) está iniciando el proceso de revisión trienal del plan de control de la calidad del agua de las cuencas de los ríos Sacramento y San Joaquin y del plan de control de la calidad del agua de la cuenca del lago Tulare (planes de cuenca). Para implementar la Ley Federal de Agua Limpia y la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne de la Junta de Control de Recursos de Agua del Estado, el plan de cuenca designa usos beneficiosos de las aguas superficiales y subterráneas, establece objetivos de calidad del agua para proteger los usos beneficiosos, fija requisitos contra la degradación y describe políticas de implementación para alcanzar los objetivos de calidad del agua en la región del Valle Central; en conjunto, estos se conocen como estándares de calidad del agua. Para cumplir los requisitos de la sección 303(c) de la Ley federal de Agua Limpia y la sección 13240 del Código de Agua, la Junta de Agua del Valle Central revisa cada tres años las normas de calidad del agua contenidas en los planes de cuenca. El proceso de solicitud de información relevante para esta revisión y la propia revisión se denominan "revisión trienal".

Los planes de cuenca son la base de los programas de regulación de la calidad del agua de la Junta de Agua del Valle Central. Los planes de cuenca designan usos beneficiosos para las masas de agua superficiales y subterráneas del Valle Central, establecen objetivos de calidad del agua para proteger esos usos beneficiosos, contienen planes de implementación que describen las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de calidad del agua y describen las actividades de vigilancia y control necesarias para determinar el cumplimiento de las regulaciones y evaluar la salud de los recursos de agua de las cuencas. Tenga en cuenta que, aunque la Junta utiliza la información proporcionada en la revisión trienal para establecer las prioridades de las actividades de planificación de cuenca, el proceso de revisión trienal no modifica por sí mismo los planes de cuenca.

La revisión trienal consta de:

- La solicitud de la Junta de comentarios públicos sobre cuestiones relativas a la calidad del agua en el Valle Central que puedan tener que abordarse mediante modificaciones del plan de cuenca, y;
- La preparación de un plan de trabajo priorizado para cada plan de cuenca que describa las acciones que la Junta puede emprender en los próximos tres años para investigar y responder a estas cuestiones.

El proceso de consulta de la Junta implica ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de presentar comentarios por escrito a la Junta. Luego de recibir los aportes del público, la Junta elabora y adopta un plan de trabajo con prioridades que se utiliza para dirigir los esfuerzos de planificación de la cuenca durante los próximos tres años. Aunque la lista de cuestiones planteadas a través del proceso de convocatoria pública suele superar ampliamente los recursos disponibles para abordarlas, la revisión trienal ayuda a la Junta a identificar las áreas en las que puede buscar recursos adicionales para abordar las áreas en las que los recursos existentes no son suficientes. La implementación del plan de trabajo depende de las prioridades de los programas de la Junta, los recursos y otros mandatos y compromisos.

Dado que las revisiones de ambos planes de cuenca se están realizando simultáneamente, el público puede presentar observaciones sobre cualquiera de los dos. Se aceptarán comentarios por escrito durante el periodo de solicitud de 45 días para cualquiera de los dos planes de cuenca en la oficina de Rancho Cordova y por correo electrónico. El personal recopilará los comentarios para el plan de cuenca correspondiente y los utilizará para elaborar el borrador del plan de trabajo de la revisión trienal de 2027. En los comentarios escritos, proporcione la información que figura en el Anexo 1.

Los comentarios por escrito deben enviarse antes del **2 de octubre de 2026** por correo postal o correo electrónico a:

Mason Gatti

Central Valley Regional Water Quality Control Board

11020 Sun Center Drive, #200, Rancho Cordova, CA 95670

r5triennial-review@waterboards.ca.gov

Para obtener más información sobre el proceso de revisión trienal, incluido el plan de trabajo de 2024, consulte [la página web de revisión trienal](#) de la Junta de Agua del Valle Central:

https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/water_issues/basin_plans/triennial_reviews

ANEXO 1

Información para realizar comentarios de la revisión trienal de 2027

Cualquier información presentada a la Junta de Agua del Valle Central en relación con la revisión trienal de la Junta se considera pública y puede publicarse en el sitio web de la Junta.

Los comentarios deben incluir la siguiente información, según corresponda:

1. **Organización que hace la presentación:** Indique el nombre de la organización, entidad o persona que presenta los datos, información, documentos o pruebas para su consideración.
2. **Persona de contacto:** Indique el nombre, la dirección, los números de teléfono y la dirección de correo electrónico de la persona de contacto que pueda responder preguntas sobre la información proporcionada. (La Junta desaconseja la presentación de direcciones y números de teléfono particulares, ya que esta información se considerará pública una vez presentada a la Junta. En la medida en que se envíen direcciones o números de teléfono particulares, la Junta solo utilizará la información a efectos de comunicarse con la persona que envía la información).
3. **Masas de agua y cuencas afectadas:** Identifique las masas de agua y las cuencas afectadas según los datos, la información o las pruebas.
4. **Sección afectada del plan de cuenca:**
 - a. **Uso beneficioso afectado:** Si corresponde, identifique el o los usos beneficiosos enumerados en el plan de cuenca a los que hacen referencia los datos, la información o las pruebas. Alternativamente, si la información se refiere a un uso beneficioso no designado actualmente en el plan de cuenca, identifique las masas de agua a las que deben aplicarse el o los usos beneficiosos.
 - b. **Objetivo de calidad del agua afectado:** Si corresponde, identifique el objetivo de calidad del agua para el que se presentan los datos, la información o las pruebas. Si los datos, la información o las pruebas se refieren a más de un objetivo de calidad del agua, enumere todos los objetivos de calidad del agua a los que se refiere la información.
 - c. **Programa de implementación afectado:** Si corresponde, identifique el programa de implementación existente que necesita modificación o una descripción de un nuevo programa de implementación que debería desarrollarse. Los programas de implementación incluyen cualquier control y vigilancia necesarios para determinar la eficacia del programa de implementación.
5. **Resumen conciso de las revisiones sugeridas:** Describa las modificaciones del plan de cuenca sugeridas basándose en los datos, información o pruebas presentados.

6. Datos, información o pruebas de respaldo: Para cada comentario, enumere los documentos, datos, información y/o pruebas específicas existentes (con referencias a páginas concretas, según corresponda) que la Junta de Agua del Valle Central debería tener en cuenta y proporcione copias de los documentos, datos, información y/o pruebas a los que se hace referencia (electrónicamente, si es posible).

7. Resumen conciso de datos, información o pruebas: Describa en una o dos frases la esencia de los datos, información o pruebas presentados para respaldar las revisiones sugeridas del plan de cuenca.

8. Apoyo de las partes interesadas a las revisiones propuestas del plan de cuenca: Si corresponde, explique el respaldo generalizado de las partes interesadas a las revisiones propuestas. Asimismo, si dispone de estos datos, indique en una lista las partes interesadas que lo respaldan con teléfono o correo electrónico de contacto.